

# Desde Aprocam analizaron las modificaciones del decreto para el transporte de carga

18/09/2024



El gobierno nacional simplificó este lunes los trámites para el Transporte Automotor de cargas en todo el país. La medida, impulsada por Federico Sturzenegger, a cargo del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, y la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía, fue oficializada con la publicación en el Boletín Oficial del decreto 832/2024, y establece que el proceso de inscripción al Registro Único del Transporte Automotor, más conocido como RUTA, será de ahora en más electrónico, declarativo, sin costo y no exigirá presencialidad.

La normativa original establecía que la inscripción es obligatoria para las empresas (personas humanas o jurídicas) y sus vehículos, que efectúen transporte nacional e internacional de cargas, a partir de los 700 kg de capacidad

de carga. A partir de ahora, con el decreto 832/2024, ese peso se eleva a 3500 kilos, reduciendo de manera sustancial la cantidad transportistas que deben hacerlo.

Ricardo Squartini, presidente de la Asociación de Propietarios de Camiones de Mendoza (Aprocam), se mostró a favor de la medida. «El registro RUTA rige desde el 2003. En principio se debía hacer por una única vez, la empresa se encargaba de dar de alta los vehículos. Se trata de un recurso válido para tener una estadística de cuántos camiones había, a qué se dedicaban y qué transportaban. Con el correr del tiempo, este trámite se distorsionó y se empezó a exigir una revalidación anual, con un valor de 3200 pesos por unidad. No se trata de un valor alto como para que se modifiquen las tarifas, pero sí agiliza mucho todo lo que tiene que ver con la parte burocrática del trámite», dijo a FM Vos 94.5 Ricardo Squartini.

«En el acumulado y como se hacía todos los años, el Estado recaudaba bastante. Si el transportista no hacía el trámite corría el riesgo de afrontar severas multas. Era bastante engorroso, se otorgaban turnos. Eran muchos los datos que se debían revalidar. Lo que se recaudaba iba a las arcas del Ministerio de Transporte de la Nación», agregó.

Por otra parte, se refirió a la decisión del gobierno nacional de eliminar la obligatoriedad de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional (LINTI). «Se trataba de un trámite anual para choferes de camiones, que implicaba un examen de idoneidad -de manejo- y una revisión médica que en casi todos los casos es anual. Para obtener esa licencia, los choferes debían pasar por clínicas adheridas al sistema. El nuevo decreto del gobierno establece para la circulación de vehículos dedicados al transporte interjurisdiccional de cargas que el chofer lleve consigo la Licencia Nacional de Conducir vigente para el tipo de vehículo que conduce, constancia de realización de la revisión técnica obligatoria y seguro. El carnet LINTI se eliminó, costaba aproximadamente unos 60 mil pesos», señaló el titular de APROCAM.

Por otra parte, brindó un panorama de la realidad que

atraviesa al sector, trazando un paralelismo con los meses de gestión del gobierno de Milei y el anterior. «Los índices de los costos van subiendo en relación a la inflación que se registra en el país. Durante los primeros meses del año, la actividad había caído mucho, alrededor del 40%. Recién ahora se puede observar un pequeño repunte de la misma. Esto se debe a que de poco el consumo se va reactivando. Hay un poco más de movimiento de camiones en las rutas», observó.

Por último, se refirió a cómo impactó sobre el sector la reducción de 10 puntos que el gobierno nacional aplicó al Impuesto PAIS. «Estaba muy complicado el tema. Los valores de los insumos estaban muy caros. Las empresas compraban lo mínimo e indispensable para seguir trabajando. Con esta medida, por ejemplo, los precios de los neumáticos se están comenzando a acomodar. En el caso de los camiones, recién ahora está llegando la nueva lista de precios con rebajas. Hay que tener en cuenta que las unidades se producen con insumos que son importados. De a poco se puede ver cómo incide la reducción de ese impuesto», cerró